



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

**6280**

*Aprobación definitiva de la Modificación de Créditos N° 04/2018 - Expte. N° 527/2018*

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 11 de mayo de 2018, sobre el expediente de modificación de créditos N° 4/2018, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de superávit presupuestario, financiado con cargo al remanente de tesorería para inversiones financieramente sostenibles, que se hace público con el siguiente contenido:

#### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
<b>Crédito extraordinario</b>			
1320	62400	Seguridad y Orden Público / Adquisición coche policía local	12.000,00 €
1330	60900	Ordenación del tráfico y estacionamiento / Liquidación obra adecuación aparcamiento temporal con servicio de autobús	13.000,00 €
1530	61902	Vías Públicas / Plantación de árboles y sistema de riego parking IES Balàfia	5.500,00 €
1530	61903	Vías Públicas / Trabajos reposición infraestructuras Port Sant Miquel	15.000,00 €
1530	61904	Vías Públicas / Adecuación pasaje Hotel Greco Portinatx	28.000,00 €
1650	62300	Alumbrado Público / Instalación alumbrado acceso Arenal Petit Portinatx	32.000,00 €
1720	62200	Protección y mejora del medio ambiente / Construcción de baños públicos Portinatx	70.000,00 €
4310	62200	Comercio / Mejora de baños públicos en Sant Joan	9.000,00 €
4530	61901	Carreteras / Arreglo puente Ctra. San Lorenzo- S. Gertrudis	2.500,00 €
4530	61902	Carreteras / Repavimentación curvas peligrosas Ctra. San Lorenzo – Santa Gertrudis	48.400,00 €
4530	61903	Carreteras / Vallas biondas curvas peligrosas Ctra. San Lorenzo – Santa Gertrudis	48.400,00 €
4540	61901	Caminos Vecinales / Bacheo caminos vecinales	100.000,00 €
9330	62200	Gestión del Patrimonio / Construcción de nichos y adecuación cementerio municipal	150.000,00 €
<b>TOTAL ALTAS GASTOS</b>			<b>533.800,00€</b>

Esta modificación se financia en los siguientes términos:

#### Altas en conceptos de ingresos

Económica		Concepto	
	87000	Remanente de tesorería para gastos generales	533.800,00 €
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>			<b>533.800,00 €</b>



Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Sant Joan de Labritja, a 11 de junio de 2018.

**El Alcalde**  
Antonio Marí Marí

